

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General en los Despachos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 11 de octubre del dos mil dieciocho, que literalmente dice:

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2018. Y para los fines que estime convenientes, se firma la presente CONSTANCIA a los once (11) días del mes de octubre del dos mil dieciocho (2018). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Encargado de la Gerencia Administrativa Acuerdo No.SCGG-00145 de fecha 03 de abril de 2018.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los once días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



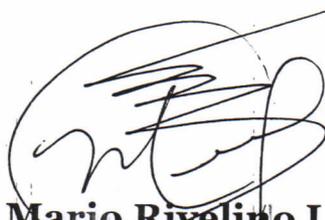
**Abg. Kalton Harold Bruhl Jiménez**  
**Secretario General**

Acuerdo de Delegación No.SCGG-00412-2018 de fecha 03 de septiembre de 2018

## CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2018.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).



**Mario Rivelino Laínez Oliva**  
**Encargado de la Gerencia Administrativa**  
Acuerdo No. SCGG-00145-2018 de fecha 03 de abril de 2018.